



PUESTO N° 098

PROCESO CAS N° 002-2019-MPH-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Técnico Administrativo I, como guardianes del depósito municipal vehicular

2. Unidad Orgánica solicitante

Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

3. Unidad encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Supremo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	
A.- Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general (02) años en el sector público y/o privado • Experiencia específica (01) año en un puesto similar o parecido al que postula
B.- Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel de comunicación y coordinación • Trabajo en equipo
C.- Formación académica, grado académico o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa
D.- Curso y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • En temas sobre guardianía y/o seguridad y afines
E.- Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • En temas sobre normatividad de transporte, tránsito, seguridad vial y afines

III. FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Vigilar de manera permanente las unidades vehiculares internadas en el Depósito Vehicular Municipal con recorrido en toda el área del depósito durante el turno que corresponda.
2. Elaborar reportes, informes y demás documentos de trabajo relacionados con las labores que desempeña.
3. Registrar en cuaderno todas las ocurrencias presentadas en su turno, y hacer presente al siguiente guardián que entre en su turno, con las firmas correspondientes.
4. Comunicar cualquier altercado y/o ocurrencia al superior jerárquico.

CPC. FRANCISCO VILLANUEVA CUBAS
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Abg. ALBERTO MALVACEDA
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

LICENCIADA GILBERTY CARRERAS MALVACEDA
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central de la Municipalidad Provincial de Huaral o Locales Descentralizados
Duración del contrato	3 meses a partir de la suscripción del contrato
Retribución mensual	S/1,100.00 (Un Mil Cien y 00/100 Soles) incluyen impuestos de ley

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.


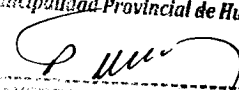
FORMATOS:


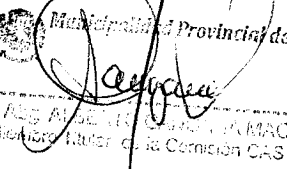
- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.


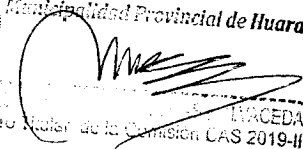
Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

 **Municipalidad Provincial de Huaral**

CPC. PINAJEDES VILLANUEVA CUBAS
Presidente de la Comisión CAS 2019-II

 **Municipalidad Provincial de Huaral**

ASB ALBERTO CUBAS PINAJEDA
Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

 **Municipalidad Provincial de Huaral**

ASB ALBERTO CUBAS PINAJEDA
Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II